



**CERRO DE
SANTA BRIGIDA**
TRAIL

ALMODÓVAR DEL CAMPO

REGLAMENTO VIII TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA

FECHA y LUGAR

Artículo 1.

VIII Trail Cerro de Santa Brígida tendrá lugar el día 27 de abril de 2025 en la localidad de Almodóvar del Campo.

Prueba incluida en el Circuito Trail Series Ciudad Real. Puntuable en la modalidad individual Trail Largo/Trail Corto y Modalidad por equipos.

La organización correrá a cargo del **Ayuntamiento de Almodóvar del Campo** y colaboración del **Club Trail Alcudia Almodóvar**, club Federado por la Federación de Montaña de Castilla la Mancha.

Artículo 2.

La prueba cuenta con dos modalidades competitivas de semi auto-suficiencia con unas distancias y desniveles acumulados de:

Trail Largo de 24 km. +1050m.

Trail corto de 14 km. +550m.

Son recorridos diseñados para corredores con cierta experiencia en el Trail running, ya que tendrán que enfrentarse a zonas técnicas, donde requerirán de habilidad y concentración, sobre todo en las bajadas.

Las distancias y desniveles pueden variar ligeramente según el dispositivo GPS usados.

Además, ésta edición contará con una prueba no competitiva de SENDERISMO de una distancia aproximada de 10 km. La empresa **MADRONACTIVA** será la encargada de guiar el recorrido.

Artículo 3.

La salida tendrá lugar a las **9:30 horas** para la salida de la prueba Trail de 24 km y a las **10:00 horas** para la prueba Trail de 14 km, desde la Plaza de la Constitución ,1 (Mercado Municipal de Abastos) Almodóvar del Campo, 13580, Ciudad Real.

La prueba no competitiva SENDERISTA saldrá a las 10:10horas, inmediatamente después de la salida de la prueba corta.



INSCRIPCIONES

Artículo 4.

Las inscripciones se realizarán ONLINE (único sistema) a través de la página WWW.DXTCHIPRUN.ES, existiendo 300 dorsales disponibles a repartir en ambas modalidades, según demanda de inscripción.

Para el senderismo, las inscripciones también se harán ONLINE (único sistema) y se dejarán disponibles 100 dorsales.

Los corredores extranjeros deberán tener tarjeta de residencia y estar federados o contar con una autorización de la R.F.E.M.

Artículo 5.

Las inscripciones se abrirán el día **17 de febrero** y se cerrarán el día **23 de abril a las 23:59h o hasta cubrir los 400 inscritos**, sin ampliación bajo ningún concepto.

Para garantizar talla de la prenda de la bolsa del corredor, las inscripciones CON BOLSA DEL CORREDOR se cerrarán el 28 de marzo a las 12:00h, a partir de esa fecha, la bolsa no incluirá prenda.

Artículo 6.

Los precios de las inscripciones serán los siguientes*:

TRAIL LARGO Y CORTO: 27 €

SENDERISMO: 18€

Los socios del Club Trail Alcodia Almodóvar que estén al día en el pago de la cuota del año 2025 tendrán un descuento en la inscripción de **5 €**.

*Se podrá modificar precio por rangos de fechas.

Artículo 7.

Una vez realizado el pago de la inscripción no habrá derecho a la devolución. Las inscripciones deben comprobarse por los inscritos transcurridos unos días, por medio de los listados de participantes que se irán actualizando regularmente en la página web.

Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13:00 horas del día 25 de abril.



DORSALES

Artículo 8.

La bolsa del corredor y dorsales podrán recogerse el día 26 de abril en el Mercado Municipal de Abastos (Plaza de la Constitución, 1) de 17h a 20h y desde una hora y media antes del inicio de la prueba.

Para la retirada de dorsales será obligatorio la presentación del DNI o documento acreditativo.

CATEGORIAS

Artículo 9.

Se estipulan las siguientes categorías:

Categorías del Trail de 14km y del Trail de 24Km:

- General Masculino / Femenino
- Senior Masculino/ Femenino (De 16 a 39 años)
- Máster "A" Masculino / Femenino (De 40 a 49 años)
- Máster "B" Masculino / Femenino (De 50 en adelante)
- Premio Local Masculino / Femenino

PREMIOS

Artículo 10.

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:00 horas (aproximadamente tras finalizar ambas pruebas).

Recibirán premios los 3 primeros de cada categoría.

Los premios de cada una de las categorías no son acumulativos, prevaleciendo siempre el orden de importancia de la prueba (general, categoría del deportista y local), salvo el premio especial de clubs.

En los premios especiales de clubs serán necesarios al menos **8 corredores**. El club organizador quedará excluido de optar a este premio.

Los atletas que obtengan premio tendrán que acreditar su identidad.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a la clasificación, hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos.

Artículo 11.

La edad mínima para participar en la prueba será de **16 años** cumplidos pudiendo participar exclusivamente en la modalidad de **TRAIL CORTO 14 km**. Siendo necesaria la autorización* paterna/materna o tutor legal para los menores de edad, que será entregada al recoger el dorsal.

**Se adjunta autorización al final de este reglamento.*



Artículo 12.

Se considerará atleta local a aquel nacido o empadronado en Almodóvar del Campo.

Artículo 13:

PREMIOS DE LA CATEGORÍA GENERAL: para los 3 primeros clasificados Trofeo.

PREMIOS DE LAS CATEGORÍAS SENIOR, MÁSTER A, MÁSTER B: Trofeos para los 3 primeros clasificados.

PREMIOS MEJOR LOCAL: premio a los 3 primeros locales masculino / femenino

PREMIO PARA EL CLUB MÁS NUMEROSO (mínimo 8 participantes)

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 14.

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

La organización quiere dejar muy claro este punto, **ESTÁ TOTALMETE PROHIBIDO CORRER CON UN DORSAL QUE NO ESTÉ ASIGNADO AL CORREDOR.**

Será obligatorio llevar visible en todo momento el dorsal.

En caso de abandono el participante o en su defecto un familiar deberá avisar **OBLIGATORIAMENTE** a la Organización con la mayor antelación posible. Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado o avituallamiento. El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde el abandono se haya producido. Si la Organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta.

ATENCIÓN MÉDICA

Artículo 15.

La organización contará con servicio médico y enfermería durante el recorrido (Cruz Roja). El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.



Aquel corredor que se lesione durante el recorrido estará obligado a pasar por los servicios médicos de la organización, en caso contrario la organización no se hará responsable en ningún caso.

Artículo 16.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

Artículo 17.

Todos los corredores estarán cubiertos por un seguro específico para dicha prueba.

DESCALIFICACIONES

Artículo 18.

Será descalificado por la organización de la prueba y, por consiguiente, perderá toda opción a premio:

- a) El atleta que no realice el recorrido completo o no pase por todos los controles.
- b) El corredor que no lleve visible el dorsal.
- c) El participante que corra con dorsal o chip adjudicado a otro atleta.
- d) El atleta que no atienda las indicaciones de la organización.
- e) Aquel corredor que manifieste un comportamiento no deportivo.
- f) El participante que deteriore o ensucie el entorno. Es obligatorio que cada corredor lleve sus desperdicios, latas, papeles... y dejarlos en las papeleras y contenedores habilitados por la organización.
- g) Cualquier deportista que no preste auxilio al participante que lo requiriese por accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 19.

Se establece un tiempo máximo de 4 horas para finalizar la prueba de Trail de 24 km y 3h30min para el Trail de 14 km. Cerrando por tanto a las 13:30h horas el arco de meta, quedando descalificado todo corredor que no haya validado su chip en meta antes del cierre.

RECLAMACIONES

Artículo 20.

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse en la mesa de reclamaciones que existirá, hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.



AVITUALLAMIENTOS

Artículo 21.

Existirán varios puestos de avituallamiento, todos debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos (fruta y gominolas).

Días previos a la prueba se publicará el TRACK y la localización de los avituallamiento, pero se calcula que habrá uno cada 5 km aproximadamente.

MATERIA OBLIGATORIO

Artículo 22.

Será **obligatorio** que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse de disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

Será **obligatorio** llevar una equipación deportiva adecuada a las exigencias de la prueba y un calzado adecuado.

Será **muy recomendable** según las condiciones meteorológicas llevar ropa térmica, impermeable, manguitos, guantes, visera, etc.

También **se recomienda** llevar móvil y track descargado.

Dependiendo de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero, etc.) variar el recorrido, los tiempos de corte o incluso suspender la prueba.

Los participantes corren bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida en la carrera. La Organización del TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA recomienda a todos los participantes realizar una revisión médica oficial, como máximo tres meses antes del inicio de la prueba, que capacite al deportista la práctica deportiva intensiva.

La Organización recuerda que es una prueba de semi auto-suficiencia, el corredor es responsable y libre de decidir qué material considera necesario para realizar una prueba de éstas características.

SERVICIOS AL CORREDOR

Artículo 23.

Habrará zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones de la meta. Pabellón Municipal.



Artículo 24.

La prueba contará con servicio gratuito de guardarropa el día de la prueba localizado en el Mercado Municipal.

Contará también con un servicio de guardería/ludoteca situado en el Jardín Municipal (Centro de la Juventud) en el que será obligatorio firmar el documento de responsabilidad del padre/madre/tutor legal.

Se ofrecerá **una comida** a todos los participantes después de la entrega de trofeos. En la inscripción se pedirá que se confirme asistencia a la comida.

ITINERARIO

Artículo 25.

El recorrido de cada una de las modalidades de la carrera estará publicado en Facebook, Instagram y Wikiloc, al menos 15 días antes de la prueba. Las distancias aproximadas son de 14km y 24km.

Artículo 26.

Los itinerarios podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.

Artículo 27.

El recorrido estará marcado con cintas plásticas y balizas identificativas, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. Es responsabilidad del corredor la localización de dichas balizas y estará obligado a seguir el recorrido oficial. El atleta será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Artículo 28.

Los únicos vehículos autorizados a seguir o a encabezar la carrera, serán los designados por la organización. Estará totalmente prohibido el acompañamiento de los participantes mediante el uso de vehículos de ayuda. Esto será motivo de descalificación incluso si fueran acompañados de corredores no participantes en la prueba.

BOLSA DEL CORREDOR

Artículo 29.

Todos los participantes de las pruebas competitivas (TRAIL LARGO Y TRAIL CORTO) serán obsequiados con una **bolsa del corredor** que contará con una



SUDADERA de la marca JOMA para las dos modalidades (Trail Largo y Trail Corto) y algún otro obsequio que considere la organización.

Los participantes de la modalidad SENDERISMO serán obsequiados con una camiseta.

Todos los inscritos (CORREDORES Y SENDERISTAS) son invitados a la comida post-carrera que se celebrará en la Plaza de Toros de Almodóvar del Campo.

ENTREGA DE TROFEOS

Artículo 30.

Se realizará en la plaza de la constitución (MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS), en las inmediaciones de la Meta y tendrá lugar a las 13:30-14:00 h aproximadamente.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO, RECONOCIMIENTOS Y AUTORIZACIONES

Artículo 31.

Con la aceptación de este reglamento, el corredor exime de responsabilidad a la organización del VIII TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA de cualquier hecho acontecido al corredor u acompañantes que esté fuera de la cobertura del seguro de la prueba, tales como pérdidas de material, robos o cualquier otra circunstancia paralela que no acontezca en el transcurso de la carrera.

Artículo 32.

La organización de la carrera podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento, si se diese cualquier circunstancia que obligase a ello. Esta modificación será anunciada en la página: www.dxtchiprun.com y en redes sociales.

En caso de suspensión de la prueba por causas achacables a la organización, ésta devolverá el precio de las inscripciones a los participantes, restando los gastos generados hasta ese momento.

Artículo 33.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba, y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Artículo 34.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, vídeo y



cualquier otro medio y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 35.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

TELÉFONOS DE CONTACTO

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: 926 483072

Concejalía: 649016692

Club Trail Alcudia Almodóvar: 675316681/685110572

REDES SOCIALES: Facebook e Instagram

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es



AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA para la participación de menores en evento deportivo.

D./Dña.: _____ con DNI _____
como padre/madre/tutor del menor _____ con
DNI: _____ (si tiene) con fecha de nacimiento: ___/___/___ autorizo
bajo mi responsabilidad por medio del presente escrito a participar en el evento deportivo
VIII TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA celebrado el día 27 de abril de 2025, aceptando
la normativa y condiciones de la misma, reconociendo expresamente que se encuentra en
condiciones físicas adecuadas para la práctica del ejercicio físico y eximiendo de toda
responsabilidad a los organizadores, colaboradores y voluntarios en cuanto al desarrollo de
sus funciones se refiere.

Así mismo DECLARO

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la Prueba y las Reglas, Normas y Circulares de los Organismos/Entidades implicados.
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado/a, entrenados/as para participar voluntariamente en esta Actividad.
3. Que no padezco, o mis representados/as, no padecen, enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta Actividad.
4. Que, si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en esta Actividad, lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los/as responsables de la Prueba.
5. Autorizo a la Organización del Evento para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación o la de mis representados/as, en este evento, sin derecho a contraprestación económica.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En _____ a ___ de _____ de 2025

Firma padre/madre y/o tutor/a legal.

Se debe adjuntar fotocopia del DNI del padre/madre/tutor y DNI del menor (si tiene)

